ALCALDÍA DE
PAMPLONA

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. PSMIC-AP-005-2026

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE BRINDA APOYO OPERATIVO DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

En PAMPLONA – Norte de Santander, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026, en la alcaldía de Pamplona, siendo las ocho (08:00) de la Mañana; se da inicio a la evaluación de las propuestas allegadas para el **PROCESO DE CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA No. PSMIC-AP-005-2026.**

Se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones y aspectos para proceder con la evaluación:

PROPUESTAS RECIBIDAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALIMENTACION POLICIA PSMC-AP-005-2026	CARVAJAL DISTRIBUCIONES PAMPLONA	Oferta en evaluación	24/03/2026 8:51 AM	49.000.000 COP
	INVERSIONES FAMINI S.A.S.	Oferta en evaluación	23/03/2026 11:26 PM	49.000.000 COP

De acuerdo a lo contemplado en el pliego de condiciones del **PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. PSMIC-AP-005-2026;** la evaluación de la oferta económica se realizará de la siguiente forma:

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso en cuestión para evaluar la oferta económica, presento a continuación la evaluación de la oferta económica correspondiente al PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. PSMIC-AP-005-2026, se procede a evaluar al o los proponentes habilitados:

En el presente proceso de selección de mínima cuantía, cuya modalidad corresponde a monto agotable, la evaluación económica se realizará con base en el menor valor resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados para los ítems requeridos. En este sentido, se establece un orden de elegibilidad en función del criterio de menor precio, ubicando en primer lugar al proponente JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA que presentó el menor valor unitario total, esto es, $212.044,50, seguido del proponente INVERSIONES FAMINI S.A.S con valor de $265.000. En consecuencia, la verificación de los requisitos habilitantes y condiciones establecidas en la invitación se efectuará inicialmente respecto del proponente con la oferta más económica; en caso de que este no cumpla con dichas exigencias, se procederá a evaluar al siguiente proponente en orden ascendente de

precio, garantizando así la selección objetiva y el cumplimiento de los principios de economía y transparencia en la contratación pública.

PROPONENTE 1.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1.985.093
ENTIDAD:	**JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA**
DIRECCIÓN:	CL 11 F 7 A 67, Pamplona, N. de S.
EMAIL:	juanjocarvajal2009@hotmail.com

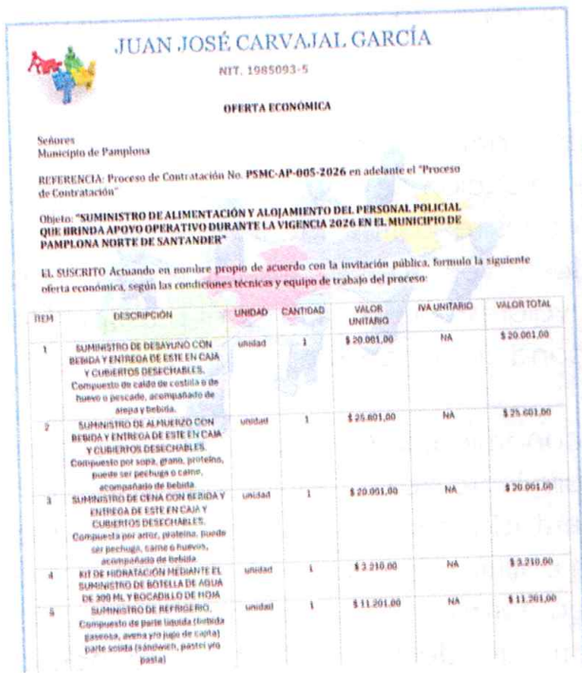
REVISIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA			
	PRECIOS PISO	**VALOR OFERTA**	**VARIACIÓN**
VALOR TOTAL	$ 284.000	$ 212.044,50	25.34%

Para la verificación de posibles ofertas artificialmente bajas, se realizó el análisis comparativo del valor ofertado frente al presupuesto oficial y a los valores de referencia obtenidos en el estudio de mercado. Como resultado, se evidenció que, si bien la propuesta presenta una variación superior al 20% respecto del precio techo, esta se mantiene por encima del precio piso definido, ubicándose dentro de un rango razonable de mercado. En consecuencia, no se configura una situación que requiera solicitud de justificación por presunta subvaloración, en la medida en que la diferencia identificada corresponde a una oferta competitiva y no a un precio que comprometa la adecuada ejecución del contrato. Este análisis se sustenta en criterios técnicos y en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, orientados a identificar desviaciones significativas frente a los valores de referencia, sin restringir la libre concurrencia ni afectar los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE 1.

A continuación, se presenta el soporte de la oferta presentada por el proponente:



JUAN JOSÉ CARVAJAL GARCÍA
NIT. 1985093-5

OFERTA ECONÓMICA

Señores
Municipio de Pamplona

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **PSMC-AP-005-2026** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL QUE BRINDA APOYO OPERATIVO DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"**

EL SUSCRITO Actuando en nombre propio de acuerdo con la invitación pública, formulo la siguiente oferta económica, según las condiciones técnicas y equipo de trabajo del proceso:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE DESAYUNO CON BEBIDA Y ENTREGA DE ESTE EN CAJA Y CUBIERTOS DESECHABLES. Compuesto de caldo de costilla o de huevo o pescado, acompañado de arepa y bebida.	unidad	1	$ 20.001,00	NA	$ 20.001,00
2	SUMINISTRO DE ALMUERZO CON BEBIDA Y ENTREGA DE ESTE EN CAJA Y CUBIERTOS DESECHABLES. Compuesto por sopa, grano, proteína, puede ser pechuga o carne, acompañado de bebida	unidad	1	$ 25.601,00	NA	$ 25.601,00
3	SUMINISTRO DE CENA CON BEBIDA Y ENTREGA DE ESTE EN CAJA Y CUBIERTOS DESECHABLES. Compuesta por arroz, proteína, puede ser pechuga, carne o huevos, acompañado de bebida	unidad	1	$ 20.001,00	NA	$ 20.001,00
4	KIT DE HIDRATACIÓN MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BOTELLA DE AGUA DE 300 ML Y BOCADILLO DE HOJA	unidad	1	$ 3.210,00	NA	$ 3.210,00
5	SUMINISTRO DE REFRIGERIO. Compuesto de parte láctea (bebida gaseosa, avena y/o jugo de caja) parte sólida (sándwich, pastel y/o pasta)	unidad	1	$ 11.201,00	NA	$ 11.201,00
6	SERVICIO DE HOSPEDAJE: Disponibilidad de acomodación múltiple para las unidades policiales de refuerzo. Acomodación múltiple, baño, agua caliente, escritorio y sofá. Servicios: televisor y wifi.	unidad	1	$ 110.850,00	$ 21.850,50	$ 132.930,50

$ 212.044,50

El valor de mi oferta en precios unitarios es de ciento doce mil cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos $212.044,50 m/cte incluye todas las deducciones aplicables y el cual tra hasta agotar el presupuesto oficial

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
Declaro así mismo:

Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
Que conozco la información general y demás documentos de la Contratación Mínima Cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
Que no me halla incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.
Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.
Que el valor total de la propuesta presentada es por CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000,00)
Que, la validez de la propuesta mínimo es de SESENTA (60) días.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC 1985093
DIRECCIÓN: CALLE 11F / 7F-67 URB LA ESPERANZA
CIUDAD: PAMPLONA NS
TELEFONO: 3132840356
CORREO ELECTRÓNICO: juanjocarvajal2009@hotmail.com
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA

Este proponente en su oferta económica presenta las especificaciones completas de los ítems requeridos, cuyos valores unitarios no superan los referenciados en el estudio de mercado de la entidad y cuyo valor total se encuentra dentro del límite del presupuesto oficial. La propuesta económica demuestra un análisis costo-beneficio acorde con las condiciones del mercado y cumple con los márgenes establecidos en la invitación. Asimismo, la oferta económica se encuentra debidamente firmada, con lo cual el proponente acepta que el valor presentado en pesos colombianos incluye la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del proceso, así como los riesgos inherentes y su correspondiente gestión.

Adicionalmente, se evidenció una inconsistencia entre el valor total de la oferta expresado en cifras ($212.044,50) y su equivalente en letras, la cual no coincide. No obstante, del análisis integral de la propuesta se verifica que los valores unitarios ofertados son claros, se encuentran dentro de los rangos establecidos por la entidad y que la sumatoria de los mismos corresponde de manera exacta al valor total indicado en cifras, sin que exista ambigüedad en su determinación. En este sentido, la discrepancia identificada corresponde a un error meramente formal de transcripción que no afecta la validez, integridad ni comparabilidad de la oferta económica, ni genera incertidumbre sobre el valor real propuesto. En consecuencia, y atendiendo a los principios de economía, transparencia y prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, se toma como válido el valor expresado en cifras, por ser el resultado verificable y consistente de la estructura económica presentada, descartando la expresión en letras por tratarse de un error

evidente que no incide en la evaluación ni en la selección objetiva del contratista.

La evaluación económica se realizó conforme a lo establecido en la invitación pública, bajo el criterio de selección del menor precio ofertado, siempre que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y técnicos exigidos por la Entidad. Para tal efecto, se verificó la consistencia aritmética de la oferta, el cumplimiento de los valores unitarios frente al presupuesto oficial y su correspondencia con las condiciones del mercado.

Una vez verificada la consistencia económica, la razonabilidad del precio ofertado frente al mercado y el cumplimiento de los requisitos establecidos, se concluye que la propuesta presentada por el proponente habilitado **CUMPLE** con los criterios de selección definidos por la Entidad. Asimismo, el valor ofertado resulta adecuado en términos de eficiencia del gasto público, al encontrarse dentro de los rangos del mercado, garantizando el cumplimiento del objeto contractual.

Atentamente,

Yanser. Y Jaimes Suarez
Evaluador componente Financiero
ALCALDÍA DE PAMPLONA